UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2023-FCE-D

Ayacucho, 01 de febrero de 2023

Visto la documentación sobre el pago de incentivo económico a los profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 08-2023-UNSCH-EPEF/FCE, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el pago de incentivo económico a los profesores supervisores sin vínculo laboral de prácticas preprofesionales de la asignatura de PP-541 Práctica Preprofesional Continua y de Actividades, correspondiente al semestre académico 2022-I, conforme al presupuesto previsto en el cuadro de necesidades del año fiscal 2022;

Que, con Memorando Nº 336-2023-DIGA-UNSCH de fecha 26 de enero de 2023, el Director de la Dirección General de Administración, pide emitir resolución para proceder con el pago de supervisores de prácticas de educación física, sin vínculo laboral correspondiente al semestre académico 2022-I, asignatura de PP-541 Práctica Preprofesional Continua y de Actividades;

Estando programado en el cuadro de necesidades del año fiscal 2022 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, el presupuesto para el otorgamiento de incentivo económico a los profesores supervisores de prácticas preprofesionales, en virtud de lo previsto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de la asignatura de PP-541 Práctica Preprofesional Continua y de Actividades de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin vínculo laboral con la UNSCH, correspondiente al semestre académico 2022-I, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº PRACTICANTES HORAS	TOTAL HSM	INCENTIVO ECONÓMICO
1	PALOMINO LÓPEZ, Mario Fredy	Mariscal Cáceres	3 x 6	18	270.00
2	PACHECO NÚÑEZ, Luis Arturo	Mariscal Cáceres	3 x 6	18	270.00
3	ECHACCAYA DONAYRE, Juan Lino	Mariscal Cáceres	3 x 6	18	270.00
4	CHÁVEZ ESCRIBA, Cayo Abdón	Mariscal Cáceres	1 x 6	6	90.00
5	ZÁRATE BERROCAL, Marco Antonio	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00
6	YUPARI GUTIÉRREZ, Deniss Ketty	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186-2022-FCE-D

7	PAQUIYAURI MENESES, William Wilson	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00
8	PILLACA CAJAMARCA, Diómedes	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00
9	CAJAMARCA BARBOZA, Gaby	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00
10	LEIVA PILLPE, Estebalis	Mariscal Cáceres	2 x 6	12	180.00
11	PARIONA CAHUANA, Bolonia	9 de Diciembre	3 x 6	18	270.00
12	BALTAZAR ACUÑA, Soledad Liz	Simón Bolívar	3 x 6	18	270.00
13	AÑAÑOS MIRANDA, Rafael Enrique	Abraham Valdelomar	3 x 6	18	270.00
14	GARRIAZO ROCA, Carmen	San Martín de Porres	2 x 6	12	180.00
15	LEÓN LÓPEZ, Edwin	San Ramón	2 x 6	12	180.00
16	MENDOZA ROJAS, Donatilda	El Maestro	3 x 6	18	270.00
17	ANAYA MEDINA, Soledad Gladys	Los Licenciados	2 x 6	12	180.00
18	LUYO AUCCATOMA, Linda Cristalina	Villa San Cristóbal	2 x 6	12	180.00
19	ROMANÍ JERÍ, Jeanett Gardenia	Túpac Amaru	3 x 6	18	270.00
20	LÓPEZ QUISPE, Felipe	Túpac Amaru	2 x 6	12	180.00
21	FUENTES CORONADO, Robinson Carmelo	Castro Pantoja	2 x 6	12	180.00
22	QUISPE PALOMINO, Rocío	Espacial San Juan de Dios	2 x 6	12	180.00
23	CERVANTES VÁSQUEZ, Roxana	Los Pokras	2 x 6	12	180.00
24	VEGA DIAZ, Lesmer Mayolo	Abelardo Quiñonez	2 x 6	12	180.00
25	BERROCAL ORDAYA, Edward	Corazón Jesús	3 x 6	18	270.00
	TOTAL				**5,220.00**

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el presupuesto programado en el cuadro de necesidades del año fiscal 2022 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 3°.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO